

Requisitos para premios

Bases Premio Severo Ochoa

CONVOCATORIA

Se convoca concurso para la adjudicación del Premio Severo Ochoa de Investigación Biomédica en una línea definida de investigación para investigadores españoles.

DOTACIÓN ECONÓMICA

El/los investigador/es que resulten seleccionados serán premiados con 40.000 € y una medalla conmemorativa.

DOCUMENTACIÓN

La solicitud estará abierta del 1 de abril al 31 de julio de los años impares. Deberá dirigirse por duplicado y por correo certificado antes del 31 de julio a:

- Fundación Ferrer Investigación
- Diagonal, 549 5ª planta
- 08029 Barcelona

Y deberá constar de:

1. Carta de presentación incluyendo el nombre del autor, dirección completa, teléfono de contacto y correo electrónico.
2. Fotocopia del DNI.
3. Breve curriculum no superior a 10 páginas.
4. Título y resumen de las investigaciones que optan al Premio.
5. Un máximo de seis trabajos en Biomedicina, publicados predominantemente en España los últimos 4 años, realizados por investigadores españoles, y que se ajusten a las bases de esta convocatoria.
6. Los trabajos presentados para optar al Premio Severo Ochoa deben constituir una aportación original, con base experimental, a alguno de los múltiples capítulos que constituyen el campo de la Biomedicina.
7. Se valorará de manera especial toda aportación innovadora en:
 - nuevas hipótesis contrastadas
 - nuevas técnicas experimentales
 - nuevas terapéuticasque constituya una mejora del conocimiento y que contribuya a elevar el nivel de bienestar de las personas.

8. Los trabajos se presentarán en forma de separatas, pruebas de imprenta o copia del manuscrito aceptado, en las que deberá figurar la acreditación correspondiente.

CONCESIÓN

La adjudicación del Premio será decidida por un Jurado formado por los miembros del Comité Científico de la Fundación.

El fallo del jurado -ante el que no cabrá reclamación ni recurso y del que se levantará acta notarial- se dará a conocer antes del 31 de diciembre.

OTROS DATOS

El Premio se entregará al galardonado en un acto público de relevante carácter científico.

Los trabajos que no resulten premiados podrán ser recogidos en el plazo de 3 meses desde la publicación del fallo.
